



REPUBLICA DE COLOMBIA
 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 SIMACOTA – SANTANDER



j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

EJECUTIVO MENOR CUANTIA HIPOTECARIO RDO. 2022-00069-00

SEÑOR JUEZ: De conformidad con la decisión de este Juzgado de fecha Septiembre 22 de 2022, procedo a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

V/r AGENCIAS EN DERECHO A FAVOR PARTE DEMANDANTE....\$	2.850.000
V/r INSCRIPCION EMBARGO FOLIO MATRICULA.....\$	22.200

	\$ 2.872.200

SON. DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS.
 M/CTE.

Simacota, 4 de Octubre de 2022

LA SECRETARIA,

Martha Ligia Mancilla Sanabria
 MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA,

CONSTANCIA: La anterior liquidación de costas queda a disposición de las partes por el término de tres días, para los efectos del art. 110 del C.G.P. Contados a partir del 6 de Octubre de 2022 (8 A.M).

En la fecha se publicó lista de traslado de la liquidación de costas a las partes.

Simacota, 05 de Octubre de 2022

LA SECRETARIA,

Martha Ligia Mancilla Sanabria
 MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA